

ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	228.796	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	27-5-1.977	

MODELO DE UTILIDAD

228796

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
COMETA DE JUGUETE PERFECCIONADA

(71) SOLICITANTE (ES)
DON SALVADOR MESTRE FARRE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pasaje Palmera - 8 - 12 - BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
El mismo solicitante.

(74) REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en
el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una
cometa de juguete que ha sido considerablemente perfeccio-
nada en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar
5 su estructura y eficacia.

Los citados perfeccionamientos están intro-
ducidos en cometas de juguete que comprenden una estructu-
ra rígida en la que se solidariza una vela.

10 En líneas generales, los citados perfeccio-
namientos, consisten en el hecho de que la estructura se
constituya a base de un nudo formado por un larguero y dos
brazos laterales, en los que se acopla mediante medios te-
lescópicos los cuerpos tubulares por cuyos otros extremos
se fijarán a los cuatro puntos de enganche de la vela, uno
15 de ellos anterior y tres posteriores. De estos tres puntos
posteriores, uno será central y dos laterales. El nudo pre-
sentará en la zona posterior del larguero una cruceta para
la fijación de los elementos de enganche que gobernarán
los movimientos de la cometa.

20 Otra de las características de la cometa
consiste en que la vela presente cuatro puntos de enganche
constituídos por extensiones provistas de orificios en los
que penetra un apéndice dotado por un extremo de sendos
brazos opuestos que hacen tope en el borde de cada orifi-
25 cio y sobre los que se arrolla la extensión de la vela has-
ta encajar el apéndice en el extremo de los cuerpos tubu-
lares, rigidizando la vela al conjunto, convencionalmente
provisto de medios de gobierno.

30 Para complementar la descripción que segui-
damente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor

1

comprensión de las características del invento, se acompañan a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo siguiente:

5

La figura 1ª, muestra una vista en planta inferior de la cometa con su estructura parcialmente desmontada.

10

La figura 2ª, corresponde a una vista en planta de una de las extensiones con orificio de la vela donde se introducen los extremos de uno de los cuerpos tubulares de la estructura.

15

La figura 3ª, corresponde a una vista en planta de las prolongaciones de la vela cuando quedan rebatidas para ajustarse sobre los extremos del tramo tubular de la estructura.

20

Por último, la figura 4ª, corresponde a una vista en perspectiva de la cometa de juguete objeto de la presente invención con todos sus elementos dispuestos y armados en posición de vuelo.

25

A tenor de los planos comentados, la estructura esté compuesta por un nudo 1 formado por un larguero 2 que por uno de sus extremos presenta sendos brazos iguales 3, simétricos e inclinados hacia el larguero 2. El larguero 2 en el otro extremo incorpora sendos apéndices laterales 5 en forma de cruz. Los brazos 3 respecto al larguero 2 están reforzados mediante unas certelas 3'.

30

En los extremos de los brazos 3 y del larguero 2 se han previsto unos apéndices 4 en los que encajan unos cuerpos tubulares 7, habiendo tres de igual longitud que prolongan los brazos 3 y el extremo del larguero 2 provisto de los apéndices en cruz 5, mientras que un

1 cuarto cuerpo tubular 7 de menor longitud prolonga el otro extremo libre del larguero 2.

5 En cada extremo libre de los cuerpos tubulares 7 se dispone y penetra un apéndice 8 dotado de sendos brazos opuestos.

La vela 9 presenta una forma pentagonal irregular con cuatro puntos de enganche constituidos por orificios 10 realizados en extensiones 11 de forma aproximada cuadrangular aunque no limitativa.

10 Los apéndices 8 penetran por los orificios 10 y se introducen en los extremos libres de los cuerpos tubulares 7, quedando los brazos opuestos de los apéndices 8 resguardados al enrollarse las extensiones 11 de la vela 9 sobre los citados apéndices 8, quedando así una fijación compacta y resultando un conjunto rígido.

15 Los orificios 10 pueden ser reforzados por unas arandelas 12 que evitan que se desgarre la extensión 11 de la vela 9.

20 La vela 9 tiene previsto un orificio 14 en su zona central que se halla situado frente a la posición de los apéndices laterales 5 del larguero 2, en los cuales se sujeta la cuerda 6 que pasa a través del citado orificio 14 y mediante la cual se gobiernan los movimientos de la cometa.

25 Con esta estructura se consigue una cometa de juguete que ocupa un mínimo espacio y está prevista para ser guardada en un espacio muy reducido como por ejemplo un sobre y que es al mismo tiempo rígida, sencilla y fácil de montar.

30 No se considera necesario hacer más extensa

1 esta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente cual es la idea que se de-
sea registrar, así como las ventajas que de su realización
industrial han de derivarse.

5 Por todo ello y para evitar posibles imita-
ciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes.

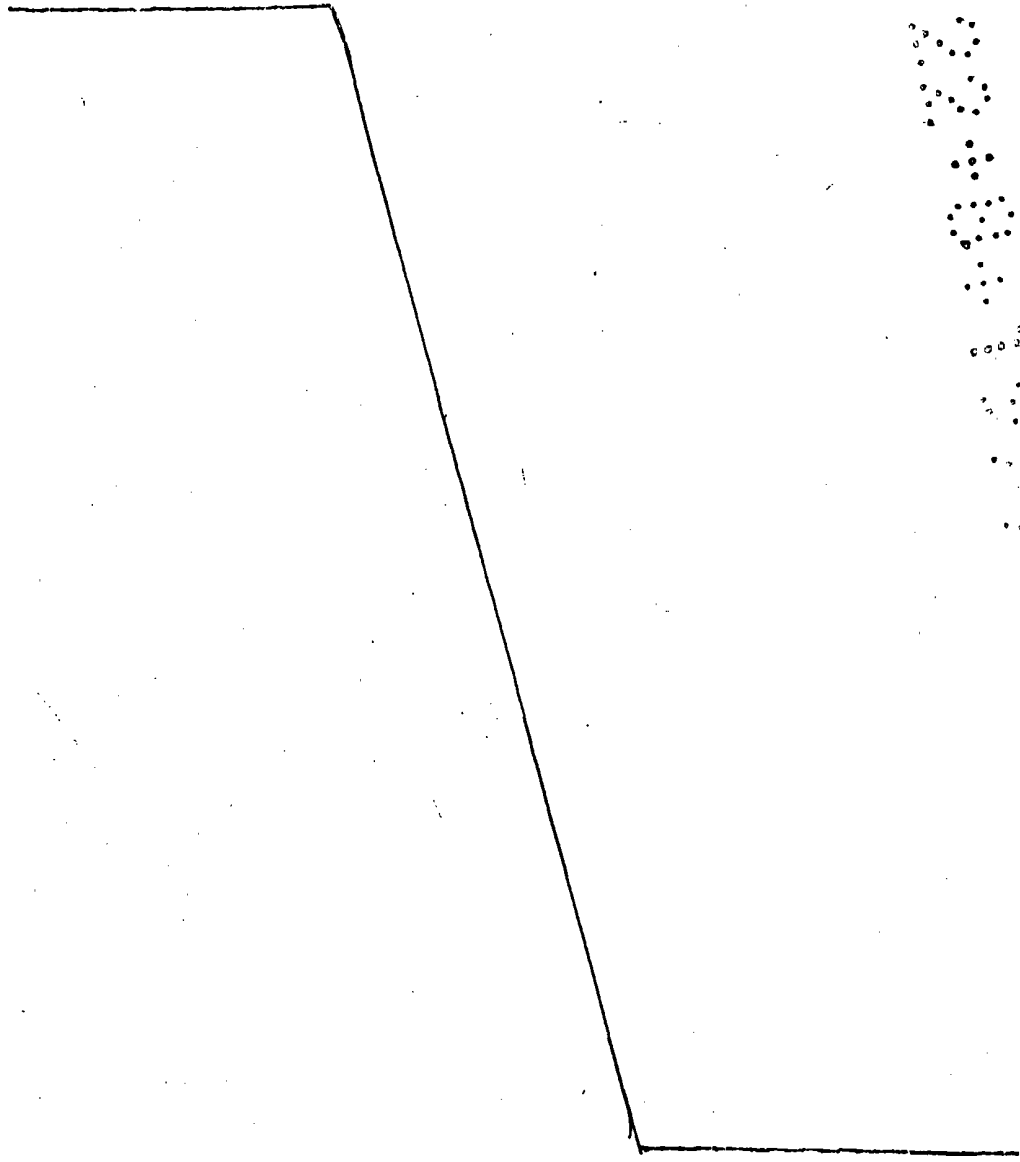
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "COMETA DE JUGUETE PERFECCIONADA"; del tipo
que comprende una estructura rígida en la que se solidariza
una vela; caracterizada esencialmente porque la estructura
está constituida por un nudo formado por un larguero que -
5 por uno de sus extremos presenta sendos brazos iguales si-
métricos e inclinados hacia el larguero, el cual en el o-
tro extremo incorpora sendos apéndices laterales en cruz,
estando rigidizados los brazos con respecto al larguero me-
diante cartelas y habiéndose previsto en los extremos de -
10 brazos y larguero apéndices en los que encajan cuerpos tu-
bulares de los cuales tres, de igual longitud prolongan -
los brazos y el extremo del larguero provisto de los apéndice
ces en cruz, mientras que un cuarto cuerpo tubular, más cor-
to, prolonga el otro extremo del larguero.

15 2ª.- "COMETA DE JUGUETE PERFECCIONADA"; según re-
ivindicación anterior, caracterizado esencialmente por
que la vela de forma convencional pentagonal irregular pre-
senta cuatro puntos de enganche constituidos por extensio-
nes provistas de orificios en los que penetra un apéndice.
20 dotado por un extremo de sendos brazos opuestos que hacen
tope en el borde de cada orificio y sobre los que se arro-
lla la extensión de la vela hasta encajar el apéndice en -
el extremo de los cuerpos tubulares, rigidizando la vela -
al conjunto, convencionalmente provisto de medios de gobier-
25 no.

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"COMETA DE JUGUETE PERFECCIONADA".

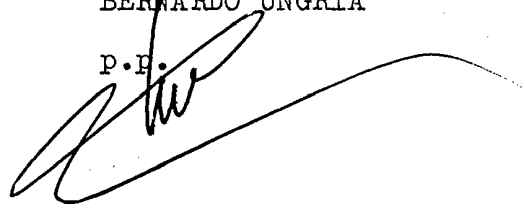
30 Todo tal y como se reivindica en la presente me-
moria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas.

1 y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 de Mayo de 1.977

BERNARDO UNGRIA

P.F.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and initials.

5

10

15

20

25

30



